



Gobierno Municipal de
Zacualpan
2025-2027

ESPERANZA
UNIDAD
que TRANSFORMA



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

SECRETARÍA MUNICIPAL.
CITATORIO No. SMZ/004/2025
CITATORIO A LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO.
DÍA DE LA SESIÓN: 01 DE ABRIL DEL 2025.
HORA DE LA SESIÓN: 8:00 HRS.
ZACUALPAN, MÉXICO, 31 DE MARZO DEL 2025.

**INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO 2022-2024
P R E S E N T E.**

Por instrucciones del jefe del Ejecutivo Municipal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 28, 48 Fracción V, 91 Fracción II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, respetuosamente, me permito citar a la **CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA** del Ayuntamiento 2025-2027, del Municipio de Zacualpan, México, misma que se llevará a cabo a las **ocho horas** del día **01 de abril** del presente año, en **el salón de cabildos**, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia y en su caso declaración del Quórum legal.
- II. Lectura, discusión y en su caso aprobación del orden del día.
- III. Análisis y en caso aprobación de la convocatoria para la elección de Delegados y Subdelegados del Municipio de Zacualpan, México 2025-2027.
- IV. Asuntos generales.
- V. Clausura de la sesión.

Seguro de contar con su puntual asistencia, quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE.

MTRO. JAIME BAHENA PÉREZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
DE ZACUALPAN, MÉXICO.

Recibi
Lic. Mayra Laura Rodríguez Barrios
Síndica Municipal
31-03-2025

Recibi para presidencia
31/03/2025
Ana R.B.B
C. c. p.- Archivo.

Recibi
31/03/2025
[Signature]

Recibi
31-03-2025
Sergio Emanuel Adón Rodríguez

Recibi
31-03-2025
Jaime Bahena Pérez
31-03-2025
[Signature]

Recibi
31-03-2025
Duriana Soldo Bernal

Recibi
31-03-2025
[Signature]

Palacio Municipal, Plaza Miguel Hidalgo, Barrio Plaza Juárez S/N, C.P. 51800 Zacualpan, Estado de México.

RECIBI OFICIO
31/03/25
JOSE MANUEL MENDLOLA



Gobierno Municipal de
Zacualpan
2025-2027

ESPERANZA
UNIDAD
que TRANSFORMA



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

REGISTRO DE ASISTENCIA A SESIÓN DE CABILDO

FECHA: 01/04/2025 CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA. 004/2025 INICIO: 8:08 TÉRMINO: 9:02

N.P.	NOMBRE	COMISIONES	ASIST EN CIA	FIRMA OBSERVACIONES
1.-	Ar. Carlos Rogel Valle Presidente Municipal	Gobernación, Seguridad Pública, Tránsito Municipal, Protección Civil y Planeación Para el Desarrollo.		
2.-	Lic. Mayra Laura Rodríguez Barrios Síndica Municipal	Hacienda, Derechos Humanos, Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal, Prevención y Atención de Conflictos Laborales.		
3.-	C. Sergio Ramón Figueroa Millán Primer Regidor	Obra Pública, Desarrollo Urbano, Fomento Agropecuario y Forestal, Atención Ciudadana.		
4.-	C. Manuela Beltrán Contreras Segunda Regidora	Turismo, Paridad De Género y Salud Pública.		
5.-	C. Isafas Hernández Hernández Tercer Regidor	Preservación Y Restauración Del Medio Ambiente, Agua Potable, Alcantarillado y Drenaje.		
6.-	C. Yuriana Sotelo Bernal Cuarta Regidora	Cultura, Educación Pública, Protección E Inclusión A Personas Con Discapacidad Atención al Adulto Mayor		
7.-	C. José Manuel Mendiola López Quinto Regidor	Alumbrado Público, Empleo, Deporte y Población		
8.-	Lic. Flor Lizet Toledo Jaimes Sexta Regidora	Mercados, Participación Ciudadana Y Asuntos Internacionales De Apoyo Al Migrante y Recreación.		
9.-	C. Sergio Emanuel Adán Rodríguez Séptimo Regidor	Parques Y Jardines, Panteones y Limpia.		

ATENTAMENTE.

**MTRO. JAIME BAHENA PÉREZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
DE ZACUALPAN, MÉXICO.**

C. c. p.- Archivo

Palacio Municipal, Plaza Miguel Hidalgo, Barrio Plaza Juárez S/N, C.P. 51800 Zacualpan, Estado de México.



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

ACTA EXT NO. 004/2025

CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL DÍA PRIMERO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICINCO.

EN EL MUNICIPIO DE ZACUALPAN, ESTADO DE MÉXICO; SIENDO LAS OCHO HORAS CON OCHO MINUTOS DEL DÍA PRIMERO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, REUNIDOS EN EL SALÓN DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL, LOS C.C. INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL PERÍODO 2025-2027; **ARQ. CARLOS ROGEL VALLE**, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, **LIC. MAYRA LAURA RODRÍGUEZ BARRIOS**, SÍNDICA MUNICIPAL; **C. SERGIO RAMÓN FIGUEROA MILLÁN**, PRIMER REGIDOR; **C. MANUELA BELTRÁN CONTRERAS**, SEGUNDA REGIDORA; **C. ISAÍAS HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ**, TERCER REGIDOR; **C. YURIANA SOTELO BERNAL**, CUARTA REGIDORA; **C. JOSÉ MANUEL MENDIOLA LÓPEZ**, QUINTO REGIDOR; **LIC. FLOR LIZET TOLEDO JAIMES**, SEXTA REGIDORA; **C. SERGIO EMANUEL ADÁN RODRÍGUEZ**, SÉPTIMO REGIDOR; Y EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO; MTRO. JAIME BAHENA PÉREZ, PARA EFECTO DE DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 28 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

EN SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, CONVOCADOS EN TIEMPO Y FORMA PARA LA PRESENTE SESIÓN, SE PROCEDIÓ CON EL DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, DE ESTE MUNICIPIO DE ZACUALPAN, CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 48 FRACCIÓN I Y 49 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, DA INDICACIONES AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PARA QUE LLEVE A CABO EL PASE DE LISTA CORRESPONDIENTE, CON EL PROPÓSITO DE LLEVAR A CABO LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO.

PUNTO NO. I

EN USO DE LA PALABRA EL **PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, ARQ. CARLOS ROGEL VALLE**, MANIFIESTA A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO QUE PARA DAR CABAL CUMPLIMIENTO A LO



Gobierno Municipal de
Zacualpan
2025-2027

ESPERANZA QUE
UNIDAD
QUE TRANSFORMA



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

DISPUERTO POR LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO EN SUS ARTÍCULOS; 29 PÁRRAFO PRIMERO Y 30; SIENDO OCHO HORAS CON OCHO MINUTOS DEL DÍA PRIMERO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, SE DA INICIO A LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, POR LO QUE PROCEDO A PASAR LISTA DE ASISTENCIA A LOS INTEGRANTES DE ESTE CUERPO EDILICIO.

ARQ. CARLOS ROGEL VALLE

PRESIDENTE
MUNICIPAL

LIC. MAYRA LAURA RODRÍGUEZ
BARRIOS

SÍNDICA MUNICIPAL

C. SERGIO RAMÓN FIGUEROA MILLÁN

PRIMER REGIDOR

C. MANUELA BELTRÁN CONTRERAS

SEGUNDA REGIDORA

C. ISAÍAS HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ

TERCER REGIDOR

C. YURIANA SOTELO BERNAL

CUARTA REGIDORA

C. JOSÉ MANUEL MENDIOLA LÓPEZ

QUINTO REGIDOR

LIC. FLOR LIZET TOLEDO JAIMES

SEXTA REGIDORA

C. SERGIO EMANUEL ADÁN RODRÍGUEZ

SÉPTIMO REGIDOR

PARA CONTINUAR, EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, **ARQ. CARLOS ROGEL VALLE**, INFORMA QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES 1 PRESIDENTE, 1 SÍNDICA MUNICIPAL Y SIETE DE LOS SIETE REGIDORAS Y REGIDORES DEL AYUNTAMIENTO.

EN RAZÓN DE LO ANTERIOR, EXISTE QUÓRUM LEGAL, COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 29 PRIMER PÁRRAFO DE LA LEY ORGÁNICA



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, PARA LLEVAR A CABO LA PRESENTE SESIÓN.

PUNTO NO. II

LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

POR INSTRUCCIONES DEL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ESTE MUNICIPIO DE ZACUALPAN MÉXICO, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, DIÓ LECTURA AL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

- I. LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
- II. LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- III. ANÁLISIS Y EN CASO APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE DELEGADOS Y SUBDELEGADOS DEL MUNICIPIO DE ZACUALPAN, MÉXICO 2025-2027.
- IV. ASUNTOS GENERALES.
- V. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Y AL TÉRMINO DE LA LECTURA, EL SECRETARIO PIDE A LOS PRESENTES, QUE LE INDIQUEN SI TIENEN ALGÚN COMENTARIO QUE HACER AL RESPECTO, AL NO HABERLO, LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EN VOTACIÓN ECONÓMICA, COMENTANDO QUE QUIENES ESTUVIERAN A FAVOR DEL CONTENIDO DEL MISMO, LE INDIQUEN LEVANTANDO LA MANO, OBTENIENDO EL SIGUIENTE RESULTADO.

9 VOTOS A FAVOR.

INFORMO A USTEDES QUE EL AYUNTAMIENTO APRUEBA Y EXPIDE EL SIGUIENTE:

ACUERDO NO. 001/2025



Gobierno Municipal de
Zacualpan
2025-2027

ESPERANZA QUE
UNIDAD
QUE TRANSFORMA



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

ÚNICO- CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 27, 29 PÁRRAFO I Y 30, 48 PÁRRAFO I, II Y V DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS MIEMBROS PRESENTES DEL AYUNTAMIENTO 2025-2027, EL ORDEN DEL DÍA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO.

PUNTO NO. III

ANÁLISIS Y EN CASO APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE DELEGADOS Y SUBDELEGADOS DEL MUNICIPIO DE ZACUALPAN, MÉXICO 2025-2027.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

PARA CONTINUAR EL PRESIDENTE ARQ. CARLOS ROGEL VALLE, SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO CONTINUE CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, AL TERMINO DE ESTE EL PRESIDENTE AGRADECE Y A SU VEZ LE SOLICITA QUE DE LA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS DE ESTE PUNTO, EL MAESTRO JAIME BAHENA PÉREZ, COMENTA COMPAÑEROS, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 56, 57 FRACCIÓN I, 58, 59 Y 60; DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, SE TIENE QUE APROBAR LA CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE DELEGADOS Y SUBDELEGADOS DEL MUNICIPIO DE ZACUALPAN DE LA ADMINISTRACIÓN 2025-2027, AQUÍ ESTA LA CONVOCATORIA PARA QUE UNA VEZ APROBADA DE HAGA LA PUBLICACIÓN EN TODAS LAS DELEGACIONES Y LUGARES VISIBLES, HAGO HINCAPIÉ QUE EN MUCHAS DE LAS COMUNIDADES NOS REGIMOS POR USOS Y COSTUMBRES Y YA SE LLEVÓ A CABO LA ELECCIÓN DE DELEGADOS.

ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL AGRADECE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LA INFORMACIÓN Y PIDE A LOS PRESENTES, QUE LE INDIQUEN SI ALGUIEN DESEA HACER ALGÚN COMENTARIO LO MANIFIESTE LEVANTANDO LA MANO PARA OTORGAR EL USO DE LA PALABRA, AL NO HABER, SOLICITA AL SECRETARIO PONGA A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EN VOTACIÓN ECONÓMICA, POR LO QUE EL SECRETARIO TOMA LA PALABRA COMENTANDO, SEÑORES



Gobierno Municipal de
Zacualpan
2025-2027

ESPERANZA QUE
UNIDAD
QUE TRANSFORMA



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

EDILES, QUIEN ESTE POR LA AFIRMATIVA, SÍRVASE EN FORMA ECONÓMICA LEVANTAR LA MANO.

SEÑOR PRESIDENTE LE INFORMO QUE HA SIDO APROBADO POR MAYORIA DE VOTOS DE LOS PRESENTES.

9 VOTOS A FAVOR

DE LA CUAL SE DESPRENDEN LOS SIGUIENTES:

ACUERDO NO. 002/2025

PRIMERO. - CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 27, 29 PÁRRAFO I Y 30 48 PÁRRAFO I, II Y V DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, SE APRUEBA POR MAYORÍA DE VOTOS DE LOS PRESENTES DEL AYUNTAMIENTO 2025-2027, LA CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE DELEGADOS Y SUBDELEGADOS DEL MUNICIPIO DE ZACUALPAN, MÉXICO 2025-2027.

SEGUNDO. - CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULOS 91 FRACCIÓN XIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, PUBLÍQUESE EN LA GACETA MUNICIPAL, PARA LOS EFECTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS A QUE HAYA LUGAR.

SE INSERTA CONVOCATORIA:

CONVOCATORIA PARA LA ELECCION DE DELEGADOS Y SUBDELEGADOS DEL MUNICIPIO DE ZACUALPAN, MEXICO 2025-2025

El Ayuntamiento Constitucional de Zacualpan, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 115 fracción I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112 y 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; así como en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 56, 57 fracción I, 58, 59 y 60 ; y demás relativos de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 3, 8, 13, 14, 31 fracciones I. 44, 45, 46



“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”

fracción II, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63 y demás relativos del Bando Municipal vigente de Zacualpan, México.

CONSIDERANDO

I.- Que conforme a los principios constitucionales del municipio libre, el Ayuntamiento de Zacualpan promueve la participación democrática de sus habitantes; y de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, el procedimiento de elección de Delegados y Subdelegados; se ajustará a lo establecido en la presente Convocatoria así como en las disposiciones aplicables contenidas en la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y el Bando Municipal vigente de Zacualpan.

II.-Que en virtud de que las Autoridades Auxiliares deben mantener el orden, la tranquilidad, la paz social, la seguridad y la protección de los habitantes, con integridad, honradez y equidad, es trascendental que sus integrantes sean ciudadanos comprometidos con la sociedad, tengan probada vocación de servicio y reconocimiento entre los habitantes de su circunscripción territorial por su honorabilidad, respeto, liderazgo y buenas costumbres.

CONVOCA

A todos los ciudadanas y ciudadanos vecinos de los Barrios y Pueblos del Municipio de Zacualpan, a la elección de las Autoridades y Órganos Auxiliares, como son: Delegados y

Subdelegados, quienes deberán fungir durante el periodo 2025-2027, conforme a las siguientes:

BASES

DEL PROCESO DE ELECCION

PRIMERA: La elección de los Delegados y Subdelegados, se llevará a cabo dentro del período comprendido del segundo domingo del mes marzo y el 30 de ese mes del primer año de gobierno, en los lugares acostumbrados, mediante la participación libre y directa de los vecinos del Municipio en sus respectivas comunidades; para tal efecto la Secretaria del Ayuntamiento comunicará con 72 horas de anticipación al Delegado Municipal en funciones, para que se sirva convocar a los vecinos de su comunidad a la asamblea de elección.

SEGUNDA: La Asamblea será presidida por los representantes que designe el Ayuntamiento en cada una de las comunidades, quienes darán fe y legalidad del acto y no podrán modificar por ninguna petición el resultado de la elección.

TERCERA: La participación se hará por medio de propuestas de la asamblea, de acuerdo con el número de Delegados y Subdelegados que requiera cada comunidad de acuerdo con sus usos y costumbres.



“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”

CUARTA: El Proceso de Elección estará a cargo de la Secretaría del Ayuntamiento quien tendrá entre sus funciones: Atender y resolver los incidentes que se presenten en el día de la elección.

QUINTA: Las Autoridades Auxiliares que resulten electas durarán en su encargo 3 años, entrando en funciones el día 15 de abril del año de la elección.

En la integración de las propuestas, se deberá observar el principio de paridad de género. Los Delegados y Subdelegados son las Autoridades Auxiliares del Ayuntamiento y, de conformidad con el artículo 57 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, tienen las siguientes atribuciones:

- a) Vigilar el cumplimiento del bando municipal, de las disposiciones reglamentarias que expida el ayuntamiento y reportar a la dependencia administrativa correspondiente, las violaciones a las mismas;
- b) Coadyuvar con el ayuntamiento en la elaboración y ejecución del Plan de Desarrollo Municipal y de los programas que de él se deriven;
- c) Auxiliar al secretario del ayuntamiento con la información que requiera para expedir certificaciones;

d) Informar anualmente a sus representados y al ayuntamiento, sobre la administración de los recursos que en su caso tenga encomendados, y del estado que guardan los asuntos a su cargo;

e) Elaborar los programas de trabajo para las delegaciones y subdelegaciones, con la asesoría del ayuntamiento;

f) Vigilar el estado de los canales, vasos colectores, barrancas, canales alcantarillados y demás desagües e informar al ayuntamiento para la realización de acciones correctivas;

g) Emitir opinión motivada no vinculante, respecto a la autorización de la instalación de nuevos establecimientos comerciales, licencias de construcción y cambios de uso de suelo en sus comunidades.

Los Delegados y Subdelegados, de conformidad con el artículo 58 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, no pueden:

- a) Cobrar contribuciones municipales sin la autorización expresa de la ley;
- b) Autorizar ningún tipo de licencia de construcción y alineamiento o para la apertura de establecimientos;
- c) Mantener detenidas a las personas, sin conocimiento de las autoridades municipales;
- d) Poner en libertad a los detenidos en flagrancia por delito del fuero común o federal;
- e) Autorizar inhumaciones y exhumaciones;
- f) Hacer lo que no esté previsto en esta Ley y en otros ordenamientos municipales.

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

DE LOS REQUISITOS

SEXTA: Los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

De manera particular:

- a) Ser ciudadano mexicano mayor de 18 años, en pleno goce y ejercicio de sus derechos civiles y políticos;
- b) Ser vecino de su comunidad y contar cuando menos seis meses de residencia efectiva a la fecha de la expedición de la presente convocatoria.
- c) Ser de honestidad y probidad reconocidas dentro de su comunidad.

DEL PROCEDIMIENTO DE REGISTRO

SEPTIMA: Se llevará a cabo de acuerdo a los usos y costumbres de cada comunidad.

DEL DIA DE LA ELECCION

OCTAVA: La Asamblea de elección se llevará a cabo en los lugares acostumbrados en el día y hora señalados en el oficio dirigido al Delegado Municipal, quien convocará a los vecinos de la comunidad a la Asamblea.

Con el fin de garantizar la Elección los vecinos registrarán su asistencia al inicio de la Asamblea, lo cual servirá para legitimar el proceso, mismo que se anexará al acta correspondiente.

NOVENA: Serán electos los Delegados y Subdelegados que obtengan la mayoría de votos, haciéndolo constar en el acta de elección respectiva.

DECIMA: No se permitirá votar a ciudadanos que se presenten armados, en estado de ebriedad o bajo el influjo de alguna droga o enervante. Se consignará ante la autoridad competente a toda persona que altere el orden público durante la asamblea, con la finalidad que se le finque responsabilidad penal o civil de acuerdo a la ley.

DECIMA PRIMERA: Los Delegados y Subdelegados, entrarán en funciones el 15 de abril del presente año y durarán en su cargo tres años, previa toma de protesta y entrega de nombramiento.

DECIMA SEGUNDA: Los casos no previstos en la presente Convocatoria serán resueltos por la Secretaría del Ayuntamiento.

DECIMA TERCERA: La difusión de la presente Convocatoria se realizará en tiempo y forma una vez aprobada por el Cabildo.

DECIMA TERCERA: Dada en el Salón de Cabildos del Ayuntamiento de Zacualpan, México, el día 01 de abril del año dos mil veinticinco.



Gobierno Municipal de
Zacualpan
2025-2027

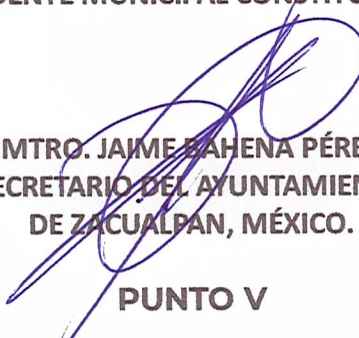
ESPERANZA QUE
UNIDAD
QUE TRANSFORMA



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

ATENTAMENTE.


ARQ. CARLOS ROGEL VALLE
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL


MTRO. JAIME BAHENA PÉREZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
DE ZACUALPAN, MÉXICO.

PUNTO V

ASUNTOS GENERALES.

ACTO SEGUIDO EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, ARQ. CARLOS ROGEL VALLE, PIDE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO MAESTRO JAIME BAHENA PÉREZ, QUE CONTINUE CON EL DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA, POSTERIORMENTE EL ARQUITECTO CARLOS ROGEL VALLE, PREGUNTA A LOS PRESENTES SI TIENE ALGÚN ASUNTO EN GENERAL QUE TRATAR SE LO HAGAN SABER, AL NO HABER PIDE AL SECRETARIO QUE CONTINUE CON EL ORDEN DEL DÍA.

EN USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO INFORMA AL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL QUE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA HAN SIDO DEBIDAMENTE AGOTADOS Y SE PROCEDE A REALIZAR LA CLAUSURA CORRESPONDIENTE.

PUNTO VI

CLAUSURA DE LA SESIÓN


JOSE W.



Gobierno Municipal de
Zacualpan
2025-2027

ESPERANZA QUE
UNIDAD
QUE TRANSFORMA



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

ACTO SEGUIDO EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, ARQ. CARLOS ROGEL VALLE, DECLARA QUE NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SIENDO LAS NUEVE HORAS CON DOS MINUTOS DEL DÍA PRIMERO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, SE CIERRA LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

ASÍ LO TENDRÁ ENTENDIDO EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ZACUALPAN, ESTADO DE MÉXICO, **ARQ. CARLOS ROGEL VALLE**, HACIENDO QUE LOS PRESENTES ACUERDOS, SE PUBLIQUEN, SE EJECUTEN, SE PROMULGUEN Y SE CUMPLAN.

DADO EN EL SALÓN DEL PUEBLO DEL PALACIO DE GOBIERNO MUNICIPAL DE ZACUALPAN, ESTADO DE MÉXICO, EL DÍA PRIMERO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.


ARQ. CARLOS ROGEL VALLE
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL


LIC. MAYRA LAURA RODRÍGUEZ BARRIOS
SÍNDICA MUNICIPAL


C. SERGIO RAMÓN FIGUEROA
MILLÁN
PRIMER REGIDOR


C. MANUELA BELTRÁN
CONTRERAS
SEGUNDA REGIDORA





Gobierno Municipal de
Zacualpan
2025-2027

ESPERANZA
UNIDAD
QUE TRANSFORMA



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

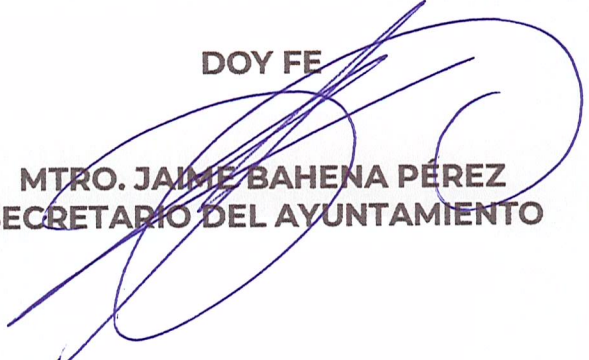

**C. ISAÍAS HERNÁNDEZ
HERNÁNDEZ
TERCER REGIDOR**


**C. YURIANA SOTELO BERNAL
CUARTA REGIDORA**


**C. JOSÉ MANUEL MENDIOLA
LÓPEZ
QUINTO REGIDOR**


**LIC. FLOR LIZET TOLEDO JAIMES
SEXTA REGIDORA**


**C. SERGIO EMANUEL ADÁN RODRÍGUEZ
SÉPTIMO REGIDOR**

DOY FE

**MTRO. JAIME BAHENA PÉREZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**

NOTA: LA PRESENTE HOJA ES PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, DE FECHA PRIMERO DE ABRIL DEL 2025.